



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales en relación con la renovación del contrato de mantenimiento del equipo de control HI-SCAN y el arco detector del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos emitido por la intervención, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º. Aprobar la renovación del contrato de mantenimiento con la empresa Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, S.A. (Tecosa), del equipo HI-SCAN 6030-I y del arco detector instalados en el Parlamento de Navarra, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

2º. Autorizar un gasto de 2.760,00 euros, IVA excluido, para hacer frente a las obligaciones derivadas de dicho contrato de mantenimiento con cargo a la partida "21300 - Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara que resulte vigente para el año 2016, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 6 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA,

Ainhoa Aznárez Igarza